

CIRCULAR No 029

DE: SECRETARIO DE EDUCACION

PARA: PROFESORAS, DIRECTIVAS DOCENTES Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE META

ASUNTO: DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

FECHA: 07 DE MARZO DE 2023

En 1972, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 3010, declaró a 1975 «Año Internacional de la Mujer», y en 1977 invitó a Estados a declarar, conforme a sus tradiciones históricas y costumbres nacionales, un día como Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional.

En nombre de la Administración Departamental a través de éste Despacho como autoridad nominadora del personal docente, directivo docente y administrativo que presta sus servicios en los establecimientos educativos oficiales a cargo del Departamento y teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 909 de 2004, establece que con el propósito de elevar los niveles de efectividad, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos.

De igual forma el decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.10.1 establece: Programas de estímulos. Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los incentivos se implementaran a través de programas de bienestar social.

Por lo anterior, el Secretario de Educación Departamental atendiendo lo expuesto en la normatividad anterior, se permite otorgar permiso a las Profesoras, Directivas Docentes y Administrativas de la Secretaría de Educación de Meta. Un día de permiso compensado, el cual deberá ser disfrutado de acuerdo al municipio donde se encuentren ubicadas en las fechas establecidas así:

Fecha: 10 de marzo de 2023, municipios: Villavicencio, Cumaral, Macarena, Restrepo, el Clavario, San Juanito y Barranca de Upia.

Fecha: 17 de marzo de 2023, municipios: Granada, Fuente de oro, Puerto Lleras, Puerto Rico, Puerto Concordia, San Juan de Arama, Vistahermosa, Mesetas, Lejanías, San Martín, Uribe y Mapiripán.

Fecha: 24 de marzo de 2023, municipios: Acacias, El Dorado, Castilla la nueva, Cubarral, Guamal, San Carlos de Guaroa y El Castillo.

Fecha: 30 de marzo de 2023, municipio: Puerto Gaitán

Fecha: 31 de marzo de 2023, municipios: Puerto López y Cabuyaro.

El Día de la Mujer Trabajadora es el 8 de marzo. El Día de la Mujer, los 364 días restantes.

Feliz día...


JHON SANABRIA GARZÓN
Secretario de Educación

Firma:	Firma:	Firma:
Digitó: Ariday Guzmán Montoya	Revisó: William Guerrero	Aprobó: Oscar Eduardo Loengas
Cargo: Auxiliar	Cargo: Asesor	Cargo: Gerente Administrativo y Financiero